



G  
72 | 350

**ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA**

**AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-AUTLÁN DE NAVARRO/2016**

**I. OBJETO.**

Hacer constar, en cumplimiento al Artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la Auditoría practicada a los recursos federales del Programa 3X1 PARA MIGRANTES, ejercicio Fiscal 2015, realizada de manera directa por la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento del titular del H. Ayuntamiento auditado a través de su representante, así mismo dejar constancia del cierre de la auditoría y de las observaciones resultantes, mismas deberán solventarse en términos del Artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

**II. LUGAR Y FECHA.**

En las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal en la calle Venustiano Carranza No. 1, en Autlán de Navarro, Jalisco, C.P. 48900, siendo las 15:00 horas del 29 de julio de 2016.

**III. OFICIOS DE INTERVENCION.**

La Auditoría a los Recursos (Federales, Estatales, Municipales, y Los Migrante) del Programa 3X1 PARA MIGRANTES, se comunicó al H. Ayuntamiento de Autlán mediante los siguientes Oficios:

- 3651/DGVCO/DAOC/2016 (de invitación a Firma del Acta de Inicio) de fecha 12 de julio de 2016.
- 3653/DGVCO/DAOC/2016 (de Notificación de Auditoría) de fecha 12 de julio de 2016.
- 3653/DGVCO/DAOC/2016 (de Orden de Auditoría) de fecha 12 de julio de 2016.
- 3654/DGVCO/DAOC/2016 (de Requerimiento de Información) de fecha 12 de julio de 2016.

**IV. PARTICIPANTES.**

Por el H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro:




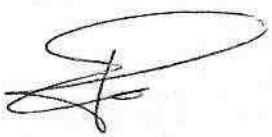
- Ing. José Miguel Almaraz Robles - Auxiliar Técnico en Desarrollo Humano y Social.
- L. C.P. Laura Solórzano Blake - Auxiliar Contable de Hacienda Municipal.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

- Ing. José Antonio Diosdado Martínez.- Prestador de Servicios Profesionales.
- L.E. Gabriel Estévez Chávez.-Prestador de Servicios Profesionales.

**V. HECHOS**

Los representantes de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con el representante del Municipio ejecutor, convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes hechos:



G  
73 | 350

**ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA**

**AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-AUTLÁN DE NAVARRO/2016**

De la revisión practicada a la documentación y a la obra ejecutada por el H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, se obtuvieron los resultados que se presentan en las 01 (Una técnica) y 04 (cuatro Administrativo-Financiero), Cédulas de Observaciones que fueron leídas y que se anexan a la presente acta.

Por otra parte, se exhorta al H. Ayuntamiento de Tecolotlán, la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas, con el propósito de solventar la observación determinada en el término que establece el Artículo 311 fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Mediante el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los representantes del Órgano Estatal de Control actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoria AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-AUTLÁN DE NAVARRO/2016, a los recursos del Programa 3X1 PARA MIGRANTES, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

**VI. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS**

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 15:30 del día 29 de julio del presente año. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento, así como de las Cédulas de Observaciones al Servidor Público con el que se entendió la diligencia.

Por el H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro.

**Ing. José Miguel Almaraz Robles**  
Auxiliar Técnico en Desarrollo Humano y Social.

**L.C.P. Laura Solórzano Blake**  
Auxiliar Contable de Hacienda Municipal.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco.

**Ing. José Antonio Diosdado Martínez.**  
Prestador de Servicios Profesionales.

**L.E. Gabriel Estévez Chávez**  
Prestador de Servicios Profesionales.